



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.-OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

Pruebas selectivas.—Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 6372

Pruebas selectivas.—Orden de 18 de diciembre de 1996, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria independiente 6379

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Cursos de Formación.—Resolución de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función

Pública, por la que se convocan Cursos de Formación de la Junta de Extremadura para 1996 (6.ª convocatoria)..... 6380

Consejería de Educación y Juventud

Deportes. Junta Arbitral.—Orden de 21 de noviembre de 1996, por la que se nombra Presidente de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño 6384

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 13 de diciembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001998-014176 6384

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Adjudicación.—Resolución de 11 de diciembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica para la realización del Plan de Aforos Completo de la Red de Carreteras de Titularidad Autonómica de la Junta de Extremadura 6385

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 16 de octubre de 1996, (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo Técnico que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General

- Arquitectura Técnica
- D.U.E.
- Económicas y/o Empresariales
- Empresas y Actividades Turísticas
- Graduado Social
- Ingeniería Técnica Agrícola
- Ingeniería Técnica Forestal
- Ingeniería Técnica Industrial
- Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Informática
- Ingeniería Técnica de Minas
- Topografía
- Trabajo Social.

Segundo.—Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 16 de octubre de 1996 (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1—En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1, b) anterior.

5.—Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el Artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

En Mérida, a 18 de diciembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES.

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: ADMINISTRACION FINANCIERA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	7001032	25,83
2	RIDRUEJO LOPEZ, M ^a DEL CARMEN	34774948	22,17
3	TIMON LOPEZ, ANA MARIA	76110574	21,08
4	BOYERO CORCHADO, JOSE JULIAN	7000121	19,92

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: AMINISTRACION GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RAMIREZ VEGA, M ^a PILAR	33974043	20,46

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: ARQUITECTURA TECNICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PEREIRA OJEDA, CONCEPCION GEMA	7008033	35,10
2	CEBALLOS ACEITERO, M. ARACELI	6978339	33,00
3	JIMENEZ SOSA, MARIA DEL PILAR	6978229	31,70
4	HERNANDEZ GARCIA, M.LUISA	8800163	29,90
5	VAZ-ROMERO MORENO, LUIS MIGUEL	6987057	28,60
6	CANO ORTIZ, MANUEL	11764416	28,50
7	MURIEL PEREZ, MARIA TERESA	6978926	27,40
8	OLLERO ALVAREZ, JESUS LAZARO	7004937	25,20
9	CONEJERO VIDAL, SAGRARIO	7013683	24,30
10	SALCEDO HERNANDEZ, JOSE CARLOS	28938336	24,20
11	CODOSERO RODAS, JOSE MARIA	8806556	22,30
12	BRAVO PACHE, RAMON	7012580	22,10
13	RENA SANCHEZ, JOSE ANGEL	7010439	21,80
14	ALCOJOL GARCIA, ANGELA	6984848	20,10
15	GRANADO FRANCO, RAUL	117783546	19,80
16	FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	11772432	18,90
17	LIMON AGUADO, JAIME	51679782	18,80
18	GONZALEZ DE MARTINO, SUSANA	28897029	18,60
19	HERRERA CAMACHO, MARIA DEL PILAR	5278082	17,50

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: A.T.S./D.U.E.
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SAENZ CHACON, MARIA SOLEDAD	6988961	30,95
2	MENDO ANEGO, ANA ISABEL	28937919	28,20
3	CANTERO CORCHERO, MONTSERRAT	7044847	24,00
4	SANCHEZ PABLOS, MARIA JOSE	9188537	22,75
5	FERNANDEZ HORTELANO, ANA MARIA	8829791	22,45
6	ALEJANDRO ALEJANDRO, JULIANA	28946049	19,30

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ZAMORANO MARTINEZ, LUIS	9181215	33,62
2	MOLANO PEREZ, MARIA FRANCISCA	7016258	25,90
3	IGLESIAS SOLIS, FRANCISCO	7019746	23,33
4	GRAGERA ROJAS, DIEGO	8819329	22,65
5	PERALES ROMERO, M. REMEDIOS	30203953	22,65

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTIN MARTIN, JOSE IGNACIO	6987905	28,10
2	MIRANDA GUIADO, ROSA MARIA	9175227	27,30
3	FERNANDEZ PULIDO, DAVID	9187252	17,40
4	DIESTRO GOMEZ, TRINIDAD	33988020	16,80

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ARROBAS VACAS, ANA MARIA	8717044	19,80

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: GRADUADO SOCIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	REGADERA BLANCO, JUAN RAMON	11776507	22,10

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA AGRICOLA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANTOS ORTEGA, ANDRES	8810024	36,34
2	ALVARADO CASTUERA, JERONIMO	6985591	35,16
3	MORENO DIAZ, JUAN JOSE	11763615	34,58
4	PALMERIN ROMERO, JOSE ANTONIO	76240551	33,99
5	PUEBLA ARIAS, MANUEL	8810330	33,82
6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	8786027	32,24
7	VILLAR ALGABA, AGUSTIN	76236648	31,70
8	ZURITA MORILLO, FRANCISCO	9176138	31,56
9	CAMBERO ROMAN, LEOPOLDO JOAQUIN	8809439	31,07
10	ARDILA GONZALEZ, DIEGO	8769637	30,93
11	JIMENEZ VIÑUELAS, FCO JAVIER	76237891	30,83
12	MASA MELLADO, ANTONIO	6959704	30,69
13	COLINO NEVADO, MARIA ISABEL	8778452	30,49
14	GOMEZ ALVAREZ, SANTIAGO	33980093	30,43
15	VILLALOBOS DURAN, MANUEL	8724920	29,85
16	ANDRADA ANDRADA, FERNANDO	6972274	29,82
17	BASELGA YRISARRY, JOSE JAVIER	28677880	29,76
18	GARCIA SECO, M. YOLANDA	7046757	28,49
19	DONCEL CORDERO, VICENTE	8795058	28,42
20	CUENDA LINDO, BLAS	8780858	27,96
21	PEREZ DURAN, JESUS MIGUEL	33988482	25,56
22	MUÑOZ MORUNO, MANUEL	8805993	25,46
23	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO	7950962	23,17
24	NUÑEZ DIAZ DE TERAN, LUIS	50658679	23,12
25	BARROSO TERRON, JUAN CARLOS	13783076	22,74
26	RODRIGUEZ MORAGA, FERNANDO	5654583	22,74
27	DIAZ HERRERO, FERNANDO	8827398	22,62
28	LAVADO SOLANO, CARMEN	9169014	22,55
29	GONZALEZ BORNAY, EMILIO	34767321	22,49
30	PANIAGUA BREÑA, MERCEDES	52235865	22,38
31	PEÑA LECO, FRANCISCO	80043566	22,12
32	BARRADAS MUÑOZ, CRISTINA	80036124	21,82

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA FORESTAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BERMEJO PINAR, JUAN MIGUEL	51380571	34,21
2	PEREZ FERNANDEZ, RAFAEL	50059750	30,57
3	MARTIN LOPEZ, CARMEN	815983	30,08
4	COTALLO DE CACERES, MIGUEL ANGEL	7004360	28,23

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CASTILLA LOPEZ, FCO CARLOS	33973189	17,82

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DURAN GARCIA, ARTURO	6993623	38,98
2	FERNANDEZ DEL VALLE, MANUEL	9161501	33,21
3	CABALLERO SANJUAN, EDUARDO	9173495	32,92
4	VEGA CERVERA, FERNANDO	50299746	30,73
5	CIDONCHA SABIDO, MANUEL	9173143	30,30
6	BARRENA FUENTES, RICARDO	76244095	21,87
7	RODRIGUEZ GOMEZ, JERONIMO	33976384	20,78
8	NARVAEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	8821037	18,67
9	CRUZ CORDON, JUAN ANTONIO DE LA	8830507	15,00

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOPEZ IZQUIERDO, JOSE LUIS	11773464	30,09
2	CANCHO PEREZ, LUIS	6977056	20,05
3	CANCHO FALCON, MANUEL	6988452	18,36
4	GONZALEZ SOLOMANDO, DESIDERIA	52357924	18,26
5	NARANJO GOMEZ, ANA MARIA	76249412	15,97

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TAPIAS RICO, CRISTINA	7002666	36,46
2	MARIN DOMINGUEZ, JUAN JOSE	9174832	34,42
3	MONAGO LOPEZ, SINFORIANO	9175906	33,86
4	ALVAREZ GONZALEZ, ISIDRO	9181221	33,22
5	VAZQUEZ AGUIRRE, CARLOS	8815671	32,77
6	FERNANDEZ CORTES BERMEJO, MANUEL	33974105	30,89
7	CALDERON DAVILA, LUIS	9176505	30,68
8	MELCHOR LERCHUNDI, JULIAN	9172553	30,43
9	ALVAREZ MORA, CARLOS	33985261	30,17
10	RUBIO GARCIA, FCO. JAVIER	9183582	29,62
11	BOHOYO FUENTES, ALFONSO T.	9185691	28,41
12	GALAN GARCIA, DOMINGA	9183705	28,29
13	MURILLO ROMERO, ANDRES	8819163	25,98
14	LANCHARRO PEREZ, FRANCISCO	5268195	25,17
15	PEREIRA GARCIA, M. PILAR	11771649	24,32
16	PULIDO PEREZ, ANA ROSA	6999525	23,79
17	CLAUDIO FRANCO, LUIS FERNANDO	27292384	22,92
18	GOMEZ PACHE, FCO JAVIER	9177060	21,64
19	FERNANDEZ ACEDO, M ^a MONTAÑA	7008286	21,13
20	RUIZ SANCHEZ BARROSO, FRANCISCO JOSE	34771557	20,74
21	NUÑEZ ORTIZ, MIGUEL	8832133	20,20

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INGENIERIA TECNICA DE MINAS
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LOSILLA MONTES, JOSE LUIS	70638818	20,55

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: TOPOGRAFIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ GAGO, LUIS MANUEL	9181028	31,80
2	CABALLERO CACERES, M.DEL CARMEN	51403930	22,60

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	FERNANDEZ MERINO, CARMEN	6986247	29,20
2	DURAN BARBADO, JULIA	7045329	28,57
3	SANCHEZ SERRANO, JESUS GERARDO	79263758	24,97
4	MONAGO LOZANO, FCO. JAVIER	34767773	21,35

ORDEN de 18 de diciembre de 1996, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna, mediante convocatoria Independiente.

Por Orden de 21 de noviembre de 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 137, de 26 de noviembre, se disponía la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema de promoción interna mediante convocatoria independiente.

Una vez agotado el plazo de veinte días naturales previsto en la referida Orden para la presentación de la documentación requerida por la Base Dos de la Convocatoria, y como quiera que queda acreditado que se han cumplido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede disponer el nombramiento como funcionarios en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de los aspirantes que hayan presentado la referida documentación.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la base Diez de la convocatoria, el artículo 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 3.º del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

DISPONE:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida. Dicho, nombramiento tendrá efectos del día 1 de enero de 1997.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados continuarán destinados en los puestos de estructura que vienen desempeñando, si bien como funcionarios del Cuerpo en el que son nombrados mediante la presente Orden, y serán declarados en excedencia voluntaria del artículo 39.2, A) de la Ley de la Función Pública de Extremadura, en el Cuerpo Auxiliar.

TERCERO.—Por las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías afectadas se formalizarán los documentos que procedan a los efectos de las anotaciones e inscripciones correspondientes en el Registro General de Personal.

CUARTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 18 de diciembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO / INDEPENDIENTE
Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL/INDEPENDIENTE
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	PARRAS BABIANO, FRANCISCO	6966894	23,50
2	SILOS SEGURO, JUAN JOSE	9174287	23,50
3	PASTRANO TABARES, EULALIA	9151055	23,25
4	GUILLEN REGODON, HIPOLITO	6971164	23,25
5	MORUNO BARRENA, FELICIANA	9174734	22,50
6	FERNANDEZ GOMEZ, ANA M ^a	76237779	22,50
7	SERRANO FERNANDEZ, ELENA	9166896	22,00
8	MONJO CAMPANO, DOLORES	8797179	21,75
9	HERNANDEZ ESTEVEZ, JUAN M.	8673097	21,75
10	CARDENAS CORRAL, MANUEL	9172354	21,50
11	GONZALEZ DELGADO, MANUELA	9175831	21,00
12	MARIN ROMERO, M ^a JOSEFA	75473489	21,00
13	SILOS MENAYO, CARLOTA	9155884	20,25
14	AGUDO GUERRERO, PABLO	9167742	20,00
15	GARCIA TENA, JUAN MIGUEL	9160133	20,00
16	MERINO CARDENAS, DIEGO	8778568	20,00
17	CORTES ESMERALDA, IRENE	8678649	19,75
18	GARCIA RICO, FRANCISCA	80034505	19,50
19	MUÑOZ GARCIA, JUAN	9165338	19,50
20	GOMEZ PACOMIO, M. CARMEN	9172817	19,50
21	SOSA GONZALEZ, M. VICTORIA	9174635	19,50
22	FLORES GONZALEZ, JOAQUIN	7432667	19,00
23	CALZADO MAROTO, CARLOS	8414277	19,00
24	VALERO MATEOS, M. LUISA	8821249	16,25

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Cursos de Formación de la Junta de Extremadura para 1996. (6.ª convocatoria)

Por Orden de 24 de abril de 1996 de la Consejería de Presidencia

y Trabajo se publicó el Plan de Formación de la Junta de Extremadura en el que se contemplaba el conjunto de actividades destinadas a la formación y al perfeccionamiento del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante 1996.

Con objeto de financiar esta importante labor, esta Dirección General tiene a bien convocar el curso sobre Derecho Administrativo, recogido en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura pa-

ra 1996, que se celebrará durante el mes de enero de 1997 y que se relaciona en el Anexo I.

Este curso se ajustará a las siguientes BASES:

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar en este curso los Letrados del Gabinete Jurídico, así como aquellos funcionarios Licenciados en Derecho cuyas tareas ordinarias se relacionen con el ámbito de aplicación de la Ley 30/1992.

SEGUNDA: SOLICITUDES

Quienes, reuniendo todos los requisitos, desearan participar en esta actividad, deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo oficial recogido en el Anexo II, cumplimentando todos sus datos.

Las instancias se remitirán a la Escuela de Administración Pública de Extremadura de la Consejería de Presidencia y Trabajo (Avda de la Libertad, s/n. 06800 -Mérida. Fax 924-38 63 89), antes del día 10 de enero de 1997.

Necesariamente, la instancia suscrita por el personal que desee participar en el curso objeto de esta convocatoria, deberá ser autorizada por el responsable administrativo. En caso de que esta autorización no sea concedida, el responsable administrativo deberá hacerlo constar justificadamente en la instancia presentada por el empleado público.

TERCERA: SELECCION DE LOS PARTICIPANTES

La selección de los aspirantes en este curso será realizada por la Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, quién tendrá en cuenta los criterios particulares de selección expresados en la actividad y las siguientes circunstancias:

- Que se otorgue preferencia al personal funcionario y laboral fijo sobre el interino y temporal, en su caso.
- Que, en último extremo, se proceda por sorteo.

CUARTA: ADMISION

Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Administración Pública de Extremadura pondrá en conocimiento de los seleccionados su admisión al curso solicitado así como a las Secretarías Generales Técnicas correspondientes con el fin de facilitar la asistencia a los interesados e interesadas con tiempo suficiente al desarrollo del curso.

Aquellas personas que no reciban comunicación de la Escuela de

Administración Pública de Extremadura sobre su admisión a la actividad solicitada tres días naturales antes del comienzo del curso, deberán entender que no han sido seleccionadas.

En caso de que la participación en este curso origine a las empleadas y empleados públicos dietas y desplazamientos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio y lo dispuesto a este respecto por el II Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Extremadura debiendo cursarlas en su Consejería de adscripción.

El titular del órgano o de la unidad administrativa o del centro de trabajo correspondiente facilitará la salida del trabajo con la antelación suficiente para que el personal pueda acceder al lugar de impartición del curso. En todo caso deberá asegurarse el descanso mínimo establecido en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como contempla el Plan de Formación de la Junta de Extremadura para 1996.

El trabajador que siendo seleccionado para un curso no pudiese asistir deberá comunicarlo con la mayor urgencia posible a la Escuela de Administración Pública de Extremadura (Fax: 924- 38 63 89), justificando las causas de su inasistencia. En caso de no hacerlo, sea cual sea la causa, será excluido de participar en las actividades del Plan de Formación para 1997.

QUINTA: CERTIFICACION DE LOS CURSOS

Al personal que participe en esta actividad se le extenderá un certificado de asistencia y éste será inscrito en el Libro de Registro creado a este efecto.

El control de permanencia en el curso se realizará mediante un parte diario de firmas.

Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de diez días desde el momento en que se produce, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente certificado.

La inasistencia superior a dicho porcentaje, sea cual sea la causa, aunque sea justificada por el interesado, no dará lugar a que la Escuela de Administración Pública de Extremadura emita el certificado que corresponda.

Mérida, a 16 de diciembre de 1996.

El Director General de la Función Pública,
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

ANEXO I

ACTIVIDAD	DERECHO ADMINISTRATIVO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	96.11.A.14 Mérida
OBJETIVOS	* Analizar y estudiar la vigencia y aplicación ordinaria de la Ley 30/92 del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC).
CONTENIDO	<ul style="list-style-type: none"> * Aplicación práctica de los derechos de los ciudadanos contemplados en la Ley 30/92. * Responsabilidad Patrimonial y sus conflictos jurisdiccionales. * Terminación normal y anormal de los procedimientos. El acto presunto. * Procedimiento y potestad sancionadora en la Ley 30/92. * Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos. * Cómputo de plazos, caducidad de procedimientos: El principio de seguridad jurídica en la Ley 30/92. * Régimen de recursos administrativos y la suspensión de ejecutividad. * Relevancia práctica jurisdiccional de los principios informadores del derecho administrativo en la Ley 30/92. * Modificaciones procesales de la Ley 30/92; la comunicación previa. * La adaptación de procedimientos a la Ley 30/92.
DESTINATARIOS	Letrados del Gabinete Jurídico, así como aquellos funcionarios Licenciados en Derecho, cuyas tareas ordinarias se relacionen con el ámbito de aplicación de la Ley 30/92.
PLAZAS	25
LUGAR CELEBRACIÓN CALENDARIO	Mérida Días 21, 22, 23, 28 y 29 de enero de 1997
HORARIO DURACIÓN	Y De 16:30 a 20:30 horas 20 horas
CRITERIOS PARTICULARES SELECCIÓN	DE Preferencia a los Letrados del Gabinete Jurídico sobre el resto de Licenciados en Derecho.
FINANCIACIÓN	Propia con cargo a la Consejería de Presidencia y Trabajo.
PLAZO SOLICITUDES	DE Antes del día 10 de enero inclusive. Independientemente del envío por correo ordinario, remitir por fax: 924-38.63.89.

**MODELO DE SOLICITUD PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN
(ANEXO II)**

CURSO QUE SE SOLICITA:			
	PREFERENCIA 1ª	PREFERENCIA 2ª	PREFERENCIA 3ª
LOCALIDAD /EDICIÓN			
CLAVE			

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS _____
D.N.I. _____
DOMICILIO: _____ Telef. _____
LOCALIDAD _____ C.P. _____ PROVINCIA _____

DATOS LABORALES

SITUACIÓN LABORAL	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO	<input type="checkbox"/> LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/> EVENTUAL
	<input type="checkbox"/> INTERINO	<input type="checkbox"/> LABORAL TEMPORAL	<input type="checkbox"/> OTRO
PUESTO DE TRABAJO Ó CATEGORÍA : _____			
ESPECIALIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL _____			GRUPO _____
CONSEJERÍA U ORGANISMO _____			
CENTRO DE TRABAJO _____			
DIRECCIÓN CENTRO DE TRABAJO : _____			
LOCALIDAD _____		C.P. _____	PROVINCIA _____
TELÉFONO LUGAR DE TRABAJO (_____)		FAX (_____)	

RELACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO
CON EL CURSO SOLICITADO:

--

En _____, a _____, de _____ de 199__
(firma)

D./Dª. _____, como responsable del órgano competente,
AUTORIZA a dicho trabajador a participar en el mismo siempre que sea seleccionado por la
Escuela de Administración Pública de Extremadura a propuesta del Comité de Selección, tal y
como se prevé en el Plan de Formación de la Junta de Extremadura de 1996, comprometiéndose
igualmente esta Consejería a las indemnizaciones correspondientes por su asistencia, si a ello
hubiese lugar.

(sello y firma)

**SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
EXTREMADURA**
Avda de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 21 de noviembre de 1996, por la que se nombra Presidente de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.

El Decreto 170/1995, de 17 de octubre, por el que se regula la Junta Arbitral del Deporte Extremeño establece en su artículo cuarto, apartado 1: «La Junta Arbitral del Deporte Extremeño estará compuesta por un Presidente y dos vocales, nombrados entre Licenciados en Derecho por el Consejero de Educación y Juventud, a propuesta del Director General de Deportes». En base a ello, y a la vista de la propuesta formulada por el Director General de Deportes,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Designar a DON MIGUEL CANAL MACIAS, Presidente de la Junta Arbitral del Deporte Extremeño.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de noviembre de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001998-014176.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A., con domicilio en Don Benito, C/ Ayala, 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Centro de Transformación «Palomar», calle Palomar.
Final: C.T. a construir.
Término municipal afectado: Don Benito.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,340.

Emplazamiento de la línea: Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Don Benito, Calle C, Parcela 40 C, actuación núm. 17 en el T.M. de Don Benito.
Presupuesto en pesetas: 5.346.068.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001998-014176.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de diciembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1996,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se resuelve el concurso-abierto para la
contratación de la asistencia técnica para la
realización del Plan de Aforos Completo de
la Red de Carreteras de Titularidad
Autonómica de la Junta de Extremadura*

1. Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CE022C100.

2. Objeto del Contrato

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la realización del Plan de Aforos Completo de la Red de Carreteras de Titularidad Autonómica de la Junta de Extremadura.

c) Lote: Ninguno.

d) Bolefin o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

B.O.E.: 09.07.96.

D.O.E.: 02.07.96.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- d) Forma: Concurso

4. Presupuesto Base de Licitación

70.000.000 pts.

5.-Adjudicación

- a) Fecha: 11 de diciembre de 1996.
- b) Contratista: SISTEMAS INFORMATICOS Y CONTROL AUTOMATICO DEL TRAFICO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 50.658.623 pts.

Mérida, 11 de diciembre de 1996.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1997

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 22 de noviembre de 1996, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. número 137, de 26-11-1996).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1997, es de 12.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 9.000 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 6.000 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 3.000 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enivar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

